

MIRADAS SOBRE EL COLABORACIONISMO CIVIL EN LA ÚLTIMA DICTADURA. EL VIDEO DOCUMENTAL “*INTERPELACIÓN A PANGIA*”.

Prof. Natalia García¹.

Resumen

El colaboracionismo civil durante el terrorismo de Estado en Argentina (1976-1983) es una problemática que paulatinamente adquiere relevancia en los estudios académicos; no obstante, aun resulta un concepto inestable y complejo, teórica y metodológicamente. El presente trabajo focaliza el caso del Prof. Raúl Pangia, probado colaboracionista en el campo educativo. Específicamente, se sigue el video denominado “Interpelación a Pangia” con el objeto de visibilizar y analizar los sentidos y significados que al presente se anudan a su figura y rol en el pasado dictatorial. Asimismo, el artículo ofrece una proposición conceptual sobre la figura del colaborador con el propósito de profundizar los debates que orbitan esta incipiente línea de investigación.

Abstract

The civil collaborationism during the dictatorship in Argentina (1976-1983), is an historical problem that gradually becomes more important in academic studies in recent years. However, the figure of the collaborator is still unstable and complex concept, both theoretically and methodologically. This paper focuses on the case of Prof. Raul Pangia, proven collaborator in the educational field. Specifically, we use the video called “Pangia's interpellation” to visualize and analyze the senses and meanings that are tied to his figure and role in the dictatorial past. Furthermore, the article provides a conceptual proposition on the figure of collaborator in order to deepen the debates that orbit this emerging research line.

Palabras clave: terrorismo de Estado - colaboracionismo - expresiones sociales vigentes - rupturas y continuidades.

Keywords: terrorism of State - collaborationism - contemporary social expressions - ruptures and continuities.

¹ Profesora en Ciencias de la Educación (UNR). Doctoranda en educación (UNER) Becaria doctoral de Conicet (2008-2011 y 2011-2013). Dirección: Dra. Carolina Kaufmann.

Introducción

El trabajo puede presentarse distinguiendo unos objetivos particulares y generales. En cuanto a los primeros, nos proponemos visibilizar y analizar las expresiones sociales vigentes en torno del colaboracionismo civil durante la historia reciente argentina. Ciertamente, ello resulta hartamente complejo en términos metodológicos, específicamente en lo que refiere a la selección de una unidad de observación factible y viable a tales fines. Por fuera de un discurso políticamente correcto, no es sencillo capturar con fidelidad las significaciones que dispara el ancho universo de las responsabilidades sociales ante el pasado dictatorial. No obstante, nuestra preocupación encuentra su encarnadura empírica en un video documental denominado “Interpelación a Pangia”. Como ulteriormente lo detallaremos, el documento visual registra parcialmente la disertación del psicólogo y profesor Raúl Pangia en el Colegio de Abogados de Rosario en el año 2008. En virtud del probado rol colaboracionista del disertante, éste resulta públicamente interpelado² por un grupo que allí se presenta autodenominado “Socios activos de Vigil”, en referencia a la Biblioteca Popular “Constancio C. Vigil” intervenida en 1977 y donde supo “trabajar” Raúl Pangia³.

Los actores, escenas y escenario que condensa el video, exhiben una significativa diversidad de miradas sobre el colaboracionismo en el presente anudado a la figura del psicólogo. Los sentidos y significados hallados se desprenden de unos interrogantes precisos que guían la indagación; a saber: ¿Qué expresan los actores sociales sobre el pasado reciente? ¿“Cuál” pasado refieren los “interpeladores” y el “interpelado”? ¿Qué efectos produce en los espectadores? ¿Qué relaciones se establecen entre los relatos? ¿Qué comportamientos brindan soporte a los enunciados?

Ahora bien, al momento de examinar las publicaciones que directa o indirectamente aluden a la problemática histórica, al tiempo que se observa una interesante revitalización en los estudios, se advierte una alta inestabilidad conceptual; esto es, el colaboracionismo se presenta en una heterogénea e incluso diluida terminología que no termina por capturar un/os objetos preciso/s. Si se prefiere, ¿cuáles prácticas históricas remiten a esta categoría? ¿Todos sus gradientes y expresiones pueden ser allí incluidas? En este preciso sentido, el artículo tiene como objetivo general, aportar una serie de consideraciones teóricas sobre la figura del colaborador. En rigor, ello no remite a historización alguna sino que se orienta a una delimitación conceptual que asimismo profundice esta incipiente línea de indagación.

Finalmente, y en cuanto al ordenamiento del artículo, los sucesivos apartados preliminares al análisis central, responden a la necesidad de brindar datos y descripciones claves para su mejor comprensión.

² Ciertamente, estos breves datos pueden emparentarse a los “escraches” realizados por la agrupación H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) durante la década del '90 en Argentina; vale decir, expresión coloquial que sintetiza una metodología de denuncia pública a los efectos de visibilizar a genocidas militares y civiles sobre los cuales no recayó el peso de la justicia, y buscando así su sanción social. Sobre el particular puede seguirse a Hugo Vezzetti. “Activismos de la memoria: el escrache”. En *Punto de Vista*, N° 62, diciembre de 1998, [XX]. No obstante la inmediata similitud, conservamos el término “interpelación” por considerar que los actores sociales, escenas y escenario que captura, y más aun, el contexto histórico en el cual se inscribe, presenta características diferenciales.

³ El grupo y la institución aludidos se describen páginas adelante.

La figura del colaborador: aportes para un problema en construcción

El problema de la colaboración civil durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) es uno de los capítulos más espinosos y delicados de nuestra historia reciente. Tras una larga ausencia tutelada por la “teoría de los dos demonios”⁴, lentamente deviene en una punzante problemática de visibilidad intermitente. Por un lado, renovadas perspectivas historiográficas y de otras disciplinas del conocimiento han promovido nuevos objetos de estudio que de forma directa o indirecta abordan su compleja trama. Por el otro, éstos aun resultan insuficientes, están fragmentados en rigor de las áreas que se abordan o sencillamente no logran los objetivos explicitados⁵. Con ello, el colaboracionismo es un objeto de conocimiento que se alterna entre avances auspiciosos y una alta inestabilidad conceptual.

Asimismo, una evaluación de las posibilidades de su debate en el caso argentino, requiere sopesarlo en un marco sociopolítico más amplio. Aun cuando esta dimensión no será profundizada, al menos debe señalarse el viraje en las políticas de Estado sobre el pasado reciente desde el año 2003, no sólo en términos de la promoción y sostenimiento de las memorias, sino en cuanto a prácticas jurídicas reparatorias, y efectivas condenas hacia quienes cometieron delitos de lesa humanidad. Cabe identificar tal proceso en los albores de la gestión del ex presidente Néstor C. Kirchner (2003-2007), quien en su discurso inaugural se identificó como parte de la militante y diezmada generación del '70⁶. Un acontecimiento ulterior evidenciaría algo más que palabras: el multitudinario acto en la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada) el día 24 de marzo de 2004; efeméride del golpe de estado de 1976. Allí, cuatro hechos anticipan su política en materia de DD.HH.: el escenario y la palabra cedida a las víctimas directas otorgándole apoyo y reconocimiento oficiales; las suyas propias al expresar “vengo a pedir perdón en nombre del Estado”; la firma de un convenio para la creación de un espacio para la promoción de la memoria, y un gesto de fuerte impacto que simbolizó el fin de una etapa signada por la impunidad; esto es, el retiro de los retratos de los ex dictadores Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone del Patio de Honor del Colegio Militar, ubicados en el mismo predio. Paralelamente, por aquellos días ya se había dado el paso a retiro a 44 oficiales de la cúpula de las tres FF.AA., e impulsado la renovación

⁴ Por “teoría de los dos demonios” referimos la descripción del período dictatorial en términos de un enfrentamiento entre las organizaciones políticas armadas y las fuerzas estatales/para-estatales; “dos demonios” y una sociedad inocente, víctima y pasiva. Este relato es producto del informe final de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) constituida en 1983, y publicado bajo el nombre “Nunca más”. Su perspectiva sociopolítica y los testimonios allí vertidos, dieron fundamento jurídico para la condena de las cúpulas militares argentinas en 1985. Ciertamente, se trató de un hecho inédito y reparatorio por entonces; no obstante, dejó la impronta de una lógica del mal de orden extrasocietal. Véase: Emilio Crenzel, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008.

⁵ Nos referimos a publicaciones que indagan relaciones de complicidad entre dictadura y: medios de comunicación; educación; cultura; campo político-sindical; economía; vida cotidiana e Iglesia Católica Argentina; entre otras. Por otro lado, se advierte que algunas exploraciones naufragan al no considerar con mayor atención la factibilidad y fiabilidad de las fuentes disponibles. Como bien señala Lvovich, el uso de fuentes periodísticas y otras destinadas a la circulación pública “no resultan las más apropiadas para dar cuenta de fenómenos que no se manifiestan de modo frecuente en la esfera pública”. Véase: Daniel Lvovich, “Actitudes sociales y dictadura: Las historiografías española y argentina en perspectivas comparada, en *Revista Páginas*, N°1, Año 1, 2008; [9]

⁶ 25 de mayo de 2003.

de la Corte Suprema de Justicia; institución socialmente degradada por su adicción a los gobiernos de turno durante la década del '90. Esto último posibilitó la derogación de las leyes de "Obediencia Debida" y "Punto Final" (2005) que impedían juzgar y condenar los crímenes del terrorismo de Estado. La fecha se han iniciado y/o reanudado innumerables juicios cuyas causas no prescriben bajo la figura de delitos de lesa humanidad⁷.

En virtud de lo expuesto, se hipotetiza que una lenta y conflictiva cicatrización de heridas subjetivas y colectivas habilita incorporar y complejizar el pasado cercano enfocando el decisivo elemento civil; tramas institucionales (Iglesia Católica Argentina; medios masivos de comunicación; actores del poder judicial, componente social en general) e intereses sectoriales. Sin embargo, como se expresó en la introducción, tal emergencia se expresa bajo una alta inestabilidad conceptual que interesa aquí problematizar.

En principio, es dable partir del análisis de Vezzetti (2002); a saber:

Se trata de considerar y a la vez juzgar el papel cumplido, en muchos casos voluntariamente, por los niveles más bajos de perpetradores y otros colaboradores, algunos forzados por la pertenencia a las instituciones involucradas en la represión, otros más libremente dispuestos a brindar su apoyo mediante la delación o la proclamada adhesión y la difusión del discurso del régimen. Es claro que en esa colaboración podían mezclarse la adhesión doctrinaria con la conformidad resultante de la presión desde arriba y las formas diversas más o menos miserables, de búsqueda de beneficios, ascensos o prebendas. Probablemente ninguno de ellos podría ser acusado de conductas criminales específicas y sin embargo todos ellos formaron parte de las condiciones que hicieron posible el despliegue del terrorismo dictatorial⁸.

Resulta evidente que la implantación dictatorial no culmina en sus cúpulas criminales y requiere revisar los comportamientos sociales. Bajo este imperativo, el colaboracionismo o mejor decir, su tratamiento, comienza a anudarse a otros conceptos. Así, en el párrafo extractado el autor suma las variables: "apoyo", "adhesión doctrinaria" y "conformidad". Otros trabajos pioneros⁹ ya habían deslizado el fenómeno al observar el componente autoritario de la sociedad como un factor instituido e instituyente de la dictadura. En los últimos años, esta problemática está siendo retomada desde diferentes abordajes metodológicos: por vía de la deconstrucción-reconstrucción de la noción de "responsabilidad"¹⁰; analizando los

⁷ Por fuera de los cientos de militares ya enjuiciados, a la fecha se calculan unos 460 detenidos que esperan su condena tras la finalización de los llamados "juicios por la verdad histórica".

⁸ Hugo Vezzetti, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; [49].

⁹ Marcelo Cavarozzi. *Autoritarismo y Democracia (1955-1983)*. Buenos Aires, CEAL, 1983. Guillermo O'Donnell. *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós, 1997.

¹⁰ Florencia Levín. "Trayectorias conceptuales en torno de la noción de responsabilidad y su articulación con la historia reciente argentina". En *Prohistoria*, 11, 2007; [11-28].

comportamientos y actitudes sociales en estudios regionales¹¹, en perspectivas comparadas¹², o revisitando la clásica tetralogía de Jaspers¹³ en reflexiones que consideran la construcción de la memoria en las narrativas latinoamericanas y sus efectos sobre las variantes de la responsabilidad¹⁴.

Lo anterior no alcanza ni pretende la categoría de un estado del arte, sino que busca connotar que gran parte de las publicaciones académicas, tan pronto mencionan el colaboracionismo, asimismo lo sumergen en un campo semántico que incluye entre otros conceptos: “consenso social” (activo o pasivo), “aceptación”, “apoyo” (difuso o específico), “consentimiento”, “pasividad”, y desde ya, “responsabilidad”¹⁵.

A nuestro entender, en dicha operación suelen perderse de vista una serie de atributos que ubicamos en la figura de un colaborador y que no siempre están presentes en otras nociones. En este estricto sentido, entendemos que debe operarse un recorte específico que establezca el concepto. El recorte propuesto para el colaboracionismo (¿propiamente dicho?) se anuda entonces a un “plus” de orden contractual; esto es, lo suponemos en el marco de un pacto explícito de partes interesadas: por un lado, una tarea intelectual, técnica y/o manual por hacer; por el otro y de forma articulada, un pago material y/o simbólico por obtener. Hipotetizamos también una clara consciencia de sus costos y efectos, fundamentalmente humanos. Por último, lo consideramos una acción volitiva, no coercitiva y sistemática. En síntesis, a diferencia de otras categorías, ésta refiere a una decisión subjetiva, un posicionamiento ideológico positivo y, más aun, un desempeño activo por un tiempo determinado no circunstancial¹⁶.

Lo dicho, lejos pretende esquematizar el problema o definirlo apriorísticamente. Buscar la estabilización del concepto por vía de cierta delimitación, no por ello deviene en un punto fijo, inamovible y menos aún “inequívoco”. Asimismo, los

¹¹ Destacamos por sus declarados objetivos: Gabriela Águila, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.

¹² Daniel Lvovich. “Historia reciente de pasados traumáticos”; en Marina Franco y Florencia Levín (Comps.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós, 2007; [97-124] _____ Op. Cit., 2008.

¹³ Karl Jaspers. *El problema de la culpa*. Barcelona, Paidós, 1998.

¹⁴ Daniel Feierstein. “La construcción de la memoria de la experiencia represiva en el Cono Sur de América Latina: memoria, apropiación y elaboración”. *Revista Trípodos*, 25, 2009; [69-79].

¹⁵ En una variante divergente, destacamos los trabajos de Kaufmann sobre dictadura y educación. En dicho marco, y entre otros objetos de estudio, la autora analiza el colaboracionismo civil en el campo académico y educativo en general. Con ello, coincidimos en su línea de investigación no sólo en términos disciplinares sino en virtud de situar la problemática topológicamente y conexionando dimensiones micro y macro. Véase: Carolina Kaufmann. *Dictadura y Educación. Tomo I: Universidades y grupos académicos argentinos (1976 - 1983)*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2001. _____ *Tomo II: Depuraciones y vigilancias en las universidades nacionales argentinas (1976 - 1983)*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2003. _____ *Tomo III: Los textos escolares en la historia argentina reciente (1976 - 1983)*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006. Asimismo pueden seguirse los trabajos de Laura Rodríguez. “*Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*”. Rosario, Prohistoria, 2011; y “*Civiles y militares en la última dictadura. Funcionarios y políticas educativas en la Provincia de Buenos Aires*”. Rosario, Prohistoria, 2012.

¹⁶ Estas consideramos dejan por fuera todo acto de colaboración ligado al quiebre subjetivo como efecto de la violencia extrema. Bajo ningún concepto, este trabajo alude a un colaboracionismo ligado a la detención ilegal, tortura física y/o psicológica o cualquier otra forma de amenaza potencial o efectiva. Sobre esta problemática para el caso argentino. Véase: Ana Longoni. *La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires, Norma, 2007.

atributos señalados no deben interpretarse de forma excluyente respecto del campo semántico que comparte; en gran medida, y en algunos casos de forma fehaciente, las variables que componen las expresiones sociales en dictadura (desde la adhesión activa hasta una pasiva indulgencia) no dejan de ser “actos de colaboración” al observar sus efectos históricos. En todo caso, y recordando la clásica distinción weberiana entre quienes viven *para* la política y *de* la política, el punto central de nuestro planteo se anuda en el segundo término: pueden llamarse colaboradores a los agentes que durante los años dictatoriales (e incluso etapas previas) vivieron a costas *del* colaboracionismo. Esta condición nos habla de una (otra) categoría; mejor decir, de la conformación de una categoría en sí misma que denominamos “colaboracionismo” o “colaborador”, diferenciándolo entonces de la heterogeneidad conceptual descripta. Esta última se comprende en tanto “actos de colaboración”.

Un colaborador en el campo educativo

En la argentina dictatorial existió un particular grupo de civiles profesionales y técnicos que trabajaron “de colaboradores” en el sentido antes propuesto, integrando la categoría de “personal civil de inteligencia” del Estado terrorista. Sus nombres estuvieron velados hasta la firma del decreto presidencial N° 4/2010¹⁷, cuya publicación permitió el acceso a una nómina parcial compuesta por 4.300 agentes civiles y militares. Específicamente, 116 agentes se desempeñaron en Rosario y su amplia zona de influencia; entre ellos Raúl Pangia, un psicólogo abocado a tareas que el mencionado documento categoriza como “agente de censura”¹⁸.

Considerando que la dictadura implementada se caracterizó por un desdoblamiento estatal entre una parte clandestina, planificada y sistemáticamente criminal, y otra pública, legal o “inscripta en un marco legal provisto por el Estado militar y sus instituciones”¹⁹, igualmente operaron sus recursos humanos. Así, por un lado, Raúl Pangia fue funcionario de los servicios de inteligencia incluso antes del golpe de Estado de 1976, y por el otro, psicólogo y profesor. Durante la etapa reactiva y misional del ministro de educación de la nación Oscar Ivanissevich (1974-1975), participó de las depuraciones del personal docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional del Rosario en 1975²⁰. En abril de 1977 fue convocado por la comisión normalizadora-liquidadora que intervino la Biblioteca Popular “Constancio C. Vigil”²¹.

¹⁷Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

¹⁸ PCI N° 4274, fs. 80. Dirección General de Inteligencia. Decreto N° 4/2010.

¹⁹ Gabriela Águila, Op. Cit., 2008; [40].

²⁰La gestión de O. Ivanissevich se describe en esos términos por cuanto tuvo la férrea “misión” de establecer el orden de las instituciones educativas. Su inscripción histórica, se anuda a la radicalización de la derecha conservadora del gobierno de Isabel Martínez de Perón (1974-1976) y en el marco de un escalada de violencia política signada por las agrupaciones partidarias y parapoliciales; esta última, encarnada en la conocida “Alianza Anticomunista Argentina” o “Triple A” a cargo del ministro de bienestar social José López Rega. Respecto del papel colaboracionista de Pangia en la Facultad de Psicología, se lo atribuye coautor en la confección de listas de docentes cesanteados.

²¹Sobre esta experiencia institucional, véase: Rubén Naranjo. “Rosario, historias de aquí a la vuelta. La Biblioteca Popular C. C. Vigil”. *Ediciones de aquí a la vuelta*, 16, 1991; [1-23]. Raúl Frutos. “La Biblioteca Popular C.C. Vigil”. *Ediciones Amsafe*, 6, 1997; [3-33]. Natalia García. “Los contrabandistas de la Vigil”; en Tomás Solari y Jorge Gómez (Comp.). *Biblioclastía. Los*

Ésta última puede describirse como un complejo social, cultural, mutual y educativo de características únicas en el país. Surgió como persona jurídica en 1959 en un barrio obrero de la zona sur de la ciudad. Autofinanciada mediante una rifa pagadera en cuotas de gran éxito y popularidad en muchas provincias argentinas, creció de forma exponencial e ininterrumpida. Durante la década del '60 fueron creados el observatorio astronómico, un museo de ciencias naturales, la universidad popular, el jardín de infantes, una importante editorial²² y un centro recreativo, social y deportivo de 23 hectáreas. Llegada la década del '70, el circuito educativo se completó con la apertura de la escuela primaria y el instituto secundario; ambos, de carácter gratuito, laico, mixto, de doble escolaridad, con infraestructura de primer nivel e incorporación de las expresiones más progresistas de las corrientes pedagógico-didácticas de su contexto histórico.

El día 25 de Febrero de 1977 un cuantioso grupo armado de la policía de la provincia de Santa Fe, personal de servicios de seguridad y civiles técnico-profesionales, tomaron sus instalaciones bajo la figura de "intervención normalizadora" esgrimiendo supuestos manejos fraudulentos por parte de la comisión directiva²³. Ocho de sus miembros fueron secuestrados de sus domicilios, estuvieron desaparecidos durante 90 días y alojados en el centro clandestino de detención y tortura conocido como "El pozo"²⁴. A posteriori fueron "declarados" y puestos a disponibilidad del Poder Ejecutivo Nacional hasta recobrar su libertad el 24 de diciembre de 1977, sin imputación de cargo alguno. Entretanto, en la Biblioteca Vigil se declaró la quiebra y liquidación de todos sus activos; el conjunto patrimonial fue destruido, parcelado, subastado, abandonado y/o transferido al estado provincial²⁵. Éste último, tomó a su cargo la continuidad y funcionamiento del jardín de infantes, escuela primaria y secundaria. Específicamente, el plantel docente del Instituto Secundario quedó diezmado entre renuncias y aplicación de la "ley de Prescindibilidad"²⁶. Su cuerpo directivo fue reemplazado por personal intervencionista como Raúl Pangia. El psicólogo ejerció allí el cargo de Vice-rector y se desempeñó en las asignaturas "Psicología" y "Formación Moral y Cívica", bajo las órdenes de Alcides Ibarra, alias "Romel", y Carlos Sfulcini²⁷. El primero se presentó de

robos, la represión y sus resistencias en Bibliotecas, Archivos y Museos de Latinoamérica. Buenos Aires, Eudeba, 2008 [107-138]. Jorge Malla. *El barrio Tablada y los orígenes de la Biblioteca Vigil*. Rosario, Asociación Vecinal Rosario Sud Este, 2006. Ana María Tavella. "La Vigil: un caso de identidad institucional regional"; en Ana María Tavella. *Identidad colectiva: el caso Rosario desde las perspectivas sociológicas y filosóficas*. Rosario, UNR Editora, 2007; [75-96]. Leónidas Cerruti. *Cultura y dictadura en Rosario 1976/1983*. Rosario, Ediciones del Castillo de la Biblioteca Pocho Lepratti de Rosario, 2010.

²² Ver más en: Raúl Frutos y Rubén Naranjo. "El genocidio blanco. La Editorial Biblioteca, Vigil, Rosario"; en Carolina Kaufmann Op. Cit., 2006; [391-427].

²³ Decreto N° 0942/77 firmado el gobernador vicealmirante Jorge A. Desimone, y Resolución N° 137/77 del Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM), rubricada por el teniente coronel Héctor Hiram Vila. Archivo personal de Rubén Naranjo.

²⁴ Ubicado en el Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario.

²⁵ Resolución del I.N.A.M. N° 202/77. Archivo personal de Rubén Naranjo.

²⁶ La circular Reservada N° 02 con fecha 27/10/1978, según Res. N° 851/77 comunica: "las bajas de agentes administrativos o docentes, producidas por aplicación de la Ley Provincial N° 7859/76, prorrogada por Ley N° 8170 de Prescindibilidad". Archivo Escuela de Enseñanza Media N° 339 "Constancio C. Vigil".

²⁷ Alcides Ibarra está registrado en las actas de la CONADEP como torturador. Carlos Sfulcini, alias "Carlos Bianchi" o "Carlitos", fue "parte de la 'Patota de Oroño', que no sólo se ocupaba

forma encubierta como asesor pedagógico del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe; el segundo, asumió como Rector²⁸. Reiniciada la vida institucional en Argentina (1983) el colaborador Pangia nunca cesó en sus tareas pedagógicas²⁹.

El video “Interpelación a Pangia”: dispositivo, escenario y actores sociales

El día 26 de Noviembre de 2008 el “Centro de asistencia a la mujer víctima de violencia de género” del Colegio de Abogados de Rosario, organizó y realizó una jornada publicitada “Violencia Familiar, leyes provinciales, ley nacional y el abordaje interdisciplinario de las mismas”. Como su nombre lo indica, el evento se proponía un tratamiento del problema desde diferentes campos disciplinares. Entre otros especialistas fue convocado Raúl Pangia. Asimismo, aquel día se hizo presente un grupo autodenominado “Socios activos de Vigil” con el objeto de visibilizar el pasado colaboracionista del disertante en el instituto secundario militarizado³⁰. Los hechos que allí tuvieron lugar, fueron registrados, editados y difundidos en un video llamado “Interpelación a Pangia”³¹.

Con lo dicho, resulta evidente que no trabajamos con los acontecimientos reales y/o en tiempo real sino con un material modificado según los intereses de los “interpeladores”: denunciar y divulgar. No obstante esta deliberada operación y la dificultad de exponer al lector los múltiples gestos, alteraciones de la voz, silencios y cambiantes atmósferas, consideramos que este soporte es un ventajoso dispositivo para visibilizar las estrategias, actitudes y enunciados que dispara la figura de Pangia en los asistentes y organizadores del evento en tanto la colegiatura que representan.

Los objetivos planteados en la introducción de este trabajo se organizan y presentan en tres registros temporales que llamamos: “la espera”, “la interpelación” y una escena final que bien podemos presentar como “la dispersión”.

Luz, cámara... espera

Las primeras imágenes dan cuenta de las características del escenario

de las tareas de inteligencia sino asimismo de los operativos y de gestionar alguno de los centros de detención que funcionaron en el área”. Gabriela Águila, Op. Cit., 2008; [187].

²⁸ Sobre estos acontecimientos y procesos Véase: Natalia García. “La intervención cívico militar sobre la Biblioteca Popular “Constancio C. Vigil” de Rosario (1977-1980). Un caso para analizar las continuidades y desvíos de la política educativa procesista”. En *Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*; N° 11, 2010; [135-158].

²⁹ A la fecha es profesor de la cátedra de Psicopedagogía de la Facultad de Arquitectura en la Universidad Abierta Interamericana. Hasta el año 2010, se desempeñó como docente en el Instituto Superior del Profesorado “Maestro Addad” en la ciudad de Fray Luis Beltrán (Gran Rosario); éste último de carácter público.

³⁰ En el año 2004 se conformó la “Asamblea de socios por la recuperación de la Biblioteca Popular C. C. Vigil” con el objetivo de iniciar las gestiones para la restitución de su personería jurídica, la devolución de sus bienes muebles e inmuebles y la investigación de todos los delitos acaecidos. Por disidencias en las perspectivas políticas y formas legales del proceso reparatorio, ésta se fracturó durante el año 2007. Desde entonces, algunos de sus miembros se agruparon de forma independiente bajo el nombre “Socios activos de Vigil”. Respecto de la experiencia de estas organizaciones Véase: Natalia García. “Una agenda pendiente: delitos culturales y económicos durante la última dictadura militar argentina. El caso de la “Biblioteca Vigil” de Rosario (1977-2011)”. *Revista Información, Cultura y Sociedad*; N° 26, 2012; [41-64].

³¹ El video puede verse en: <http://sociosactivosvigil.blogspot.com>

dispuesto para la disertación. Los espectadores son profesionales y/o estudiantes del campo jurídico y otras ciencias sociales afines al tema. El conjunto de bienes simbólicos y materiales que circulan en la escena, permiten suponer que el público se compone por sectores de clase media, media-alta. En su mayoría, se constituye por mujeres jóvenes y de mediana edad. Durante los primeros 12 minutos (tiempo del editado) los interpeladores escuchan y participan al igual que el resto de los espectadores. El disertante despliega gradualmente su alocución valiéndose de algunos dispositivos visuales. De tanto en tanto lee los apuntes que tiene en sus manos. Siempre se lo observa de pie frente al público quedando a sus espaldas la tarima del auditorio, la pantalla, la mesa y micrófonos. En dicho estrado lo acompañan una colega que a su turno empezará su ponencia y dos coordinadoras del encuentro. El orador se presenta con un discurso ensayado y dice:

(...) como los abogados vienen en un uniforme que es el saco y la corbata, yo me atreví a venir en sa..., rompí con la tradición del psicólogo, y vengo de saco y corbata. Fíjense como uno ha aprendido cosas a través del tiempo, a través de la vida y dicen que en Roma hay que ser como los romanos, bueno, acá estamos en la casa del Foro.

Ciertamente, el pasado y presente de Pangia da cuenta de esta lección bien aprendida: en Roma, hay que ser como los romanos; en dictadura, como los dictadores; en democracia, como un demócrata, en el Colegio de abogados... de saco y corbata. “A través de la vida” el colaborador se instruyó en un camaleonismo pedagógico (Kaufmann, 2001) que ejercitó a ultranza. Con ello, sin más, el disertante que 31 años atrás amenazó a una alumna gritando: “usted sabe pensar y usted sabe que eso en este país le va a costar muy caro”³², inicia su alocución precisando los múltiples matices del concepto “violencia”, sus formas y mecanismos. Sin más, el profesor que circulaba por la escuela con un arma en la cintura³³, continúa refiriéndose al poder, subrayando las relaciones entre el control y los territorios. El psicólogo dice “tortura” y señala “la máscara de los violentos”.

Unido a lo anterior, se advierte la significativa mediocridad del abordaje teórico: el disertante arrastra un discurso que tropieza con innumerables lugares comunes banalmente comunicados, al punto de operar como distractor de los factores insoslayables en la problemática de la violencia doméstica. En otras palabras, se percibe una distancia sugestiva entre aquel espacio profesional y el rigor conceptual del “especialista”. Ciertamente, es dable recordar aquí la polémica sobre la banalidad del mal (Arendt, 1994)³⁴ aunque sólo a los efectos de apuntar la pobreza cognitiva del colaborador; al decir de Vezzetti “aún cuando las masacres administradas nunca son banales, en gran proporción

³² Testimonio recabado en entrevista realizada a Elina Naranjo, ex alumna del Instituto Secundario Constancio C. Vigil, el día jueves 17 de diciembre de 2009.

³³ Este dato se desprende de forma reiterada en las entrevistas realizadas a ex alumnos y ex docentes del Instituto Secundario “Constancio C. Vigil”. Las mimas se realizaron durante el año 2009 y 2010 en virtud de la tesis doctoral en curso sobre los años intervencionistas en la escuela mencionada.

³⁴ Hannah Arendt. *Eichmann en Jerusalem. Reporte sobre la banalidad del mal*. Barcelona, Lumen, 1994.

son ejecutadas por sujetos mediocres y en sí mismos insignificantes”³⁵. Entretanto los interpeladores sostienen una estrategia de silencio; de “espera”, el editado del video devela anticipadamente sus objetivos; vale decir, al tiempo que Raúl Pangia enuncia “violencia”, “poder” y “control”, la imagen se interrumpe, la pantalla se vuelve enteramente oscura...un primer plano congela su rostro y emergen los datos antes mencionados:



Fotograma 1³⁶.

Asimismo, el trabajo de edición se propone denunciar la “complicidad” institucional expresando en igual formato:

El grupo Socios Activos de la Vigil decidió participar de la presentación del represor Pangia. Pero antes envió una nota al Colegio de Abogados informándole los antecedentes del psicólogo en cuestión. El Colegio de Abogados nunca respondió...

En todo momento, la voz del disertante continúa como un telón de fondo. Precisamente, cuando comenta que la violencia doméstica “generalmente se hace en privado”, la pantalla “comunica”:



Fotograma 2³⁷

³⁵ Hugo Vezzetti, Op. Cit., 2002; [50-51].

³⁶ Transcribimos aquí el texto de la imagen para una mejor lectura; a saber: “Durante la última dictadura militar en Argentina, Raúl Pangia fue protagonista de la intervención a la Biblioteca Popular Constancio C. Vigil ocupando el cargo de Vicedirector. También fue parte del grupo intervencionista de la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario y Director hasta el año pasado, del Instituto Superior N° 22 “Maestro Addad” de Fray Luis Beltrán. Hoy es docente titular de la Cátedra de Psicología en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Abierta Interamericana”.

³⁷ El texto en la imagen expresa: “Siempre está recordando con nostalgia a sus amigos torturadores y a la época en la que se eliminaban enemigos ideológicos poniéndoles un “caño”. Según los docentes, Pangia los somete a constantes amenazas, que acostumbra hacer de a uno, sin testigos”.

...Acción: interpelar

En un tono calmado y conciliador, un miembro representante del grupo “Socios activos de Vigil” interviene en el relato de Pangia a los efectos de ejemplificar “otras formas de violencia”. Sin mayores preámbulos, expresa que la misma “a veces también es institucional”, y dispara:

(...) yo recuerdo cuando usted era vice-rector de la Biblioteca Vigil, e ingresó con la intervención militar, en febrero del 77. Yo era alumno, estaba en 4to año, y recuerdo muy bien ese momento como un momento de muchísima violencia, donde se daban justamente estas características que usted menciona. (...) Porque todo el régimen que se implementó en Vigil, junto con Carlos Sfulcini el director y usted que era el vice-rector...estaba el señor Ibarra... Le siguió toda una situación para nosotros adolescentes en ese momento sumamente violenta. Y bueno, aprovecho la oportunidad de hacer pública sus ideas para bueno, si por ahí nos puede aclarar un poco digamos como vivió usted ese proceso en el que participó, la destrucción de Vigil.

La interpelación se inicia entonces desde la explicitación de una memoria vivida, “un pasado alimentado de vivencias y recuerdos personales rememorados en primera persona”³⁸. Pero no es mera evocación, prontamente el recuerdo deja su ropaje discursivo para transformarse en un imperativo ético; una acción precisa: “hacer pública sus ideas”, exponer su memoria; argumentarla.

Los reflejos del imputado son rápidos; Pangia responde con cierto automatismo: “Si como no, perfecto, después lo charlamos afuera”. Con ello, no está negando su participación como tampoco está asumiendo responsabilidad alguna sobre los hechos relatados. Expresa: “después” y “afuera”. Se advierte aquí y en otros tramos del evento que los significantes de tiempo y lugar operan como recursos de amparo; como subterfugios de la tensión que crece a los efectos de alejar las sensaciones más inquietantes. Igualmente en los espectadores, toda vez que se constriñe la posibilidad de sostener el rol de meros concurrentes, surgen expresiones empáticas, adherentes y acopladas a este sentido expurgatorio; tal parece, se trata de ahuyentar la amenaza de sufrir un disloque de su (apacible) espacio simbólico. Puntualmente, ante la irrupción del ex alumno de la escuela intervenida en 1977 y la serena respuesta de Pangia, se escuchan las siguientes expresiones: “Estamos hablando de la violencia de género **ahora**, ¿eh? de género”; “¿Por qué esos planteos no los hacen **después?**”; “Pero violencia familiar estamos hablando **acá**”. “¡En **otro ámbito** señora!, **No acá, no acá. ¡Vaya a los derechos humanos!**”.

Ciertamente, no se busca la confrontación, negación o siquiera poner en dudas los hechos descriptos. Se demanda sí su (re)ubicación en tiempo, lugar, e irrisoriamente, en una variante conceptual (la denuncia no corresponde a un problema de violencia de género). Frente a ello, se suman las voces de otros representantes del grupo “Socios Activos de Vigil” señalando la estrecha relación entre el contenido de la disertación y la interpelación:

³⁸ Florencia Levín, Op. Cit., 2008; [22].

Estamos hablando de que la violencia es una cuestión cultural (...) una cuestión histórica también (...) una construcción histórica que tiene que ver con la impunidad institucional, el poder máximo y absoluto donde el poder no se podía cuestionar.

El psicólogo ensaya entonces otra evasiva: “Vos estas haciendo un planteo político ahora”. Nuevamente, sus palabras asestan un golpe certero en tanto muchas voces se acoplan solidariamente; entre otros ejemplos: “Bueno ¡pero no!, cosas del pasado y políticas no”; “Nooo, las cosas políticas fuera de acá”. El objeto de la interpelación resulta entonces pasible de expulsión en una doble dimensión: la primera, de orden temporal en tanto se la significa “desactualizada”; un pasado sin presente según puede seguirse en los términos de una joven coordinadora de la charla: “Perdón, acá de lo que se trata es de trabajar sobre un tema actual, después las cuestiones pasadas se las deja y lo charlamos al final”. La otra expulsión es de orden político; o mejor decir, un significante opuesto en su sentido más profundo, pues el edificio político es despojado de sus cimientos clásicos (el espacio común, lo público, la deliberación, el tratamiento del conflicto). El campo político en su conjunto resulta evocado bajo un sesgo ideológico-sectorial, ligado a intereses minoritarios, a causas históricas “caducas”, a memorias extranjeras y extrañas. Con lo dicho, hasta estas instancias, la memoria de unos desfonda en los otros y el material del recuerdo no es elaborado. El dolor de los interpeladores no logra conmover, no despierta empatía sino apenas curiosidad en algunos, especialmente en los más jóvenes quienes, antes que “reactivos”, se muestran sorprendidos.

En dicha atmósfera, los interpeladores redoblan la apuesta; el tono, los gestos y más aun el contenido de la querrela recrudecen y elevan la tensión³⁹. Un “interpelador” grita entonces:

¡Usted aplicó violencia en las mismas condiciones en las que se aplica violencia familiar desde una institución señor Pangia!
¡Usted llevaba a los alumnos menores de edad a ser interrogados en la Dirección poniendo armas sobre la mesa, señor Pangia!
¡Usted asesoraba a los mismos que lo pusieron en distintos cargos directivos de la Biblioteca Vigil o de la Universidad en técnicas de violencia, señor Pangia!
¡Usted aceptó la conducción de un torturador reconocido como Alcides Ibarra!

La historia ingresa entonces con sus datos, con referencias precisas que se acoplan momentáneamente al orden de las vivencias y recuerdos. Pangia abre sus brazos en un gesto inocente, ensaya una mueca y se dirige a la callada audiencia diciendo:

No, eso no es cierto, eso es una fantasía. Yo soy docente y todos lo saben, todo lo demás es imaginación, y el que tenga algún problema que vaya a tribunales y haga las denuncias correspondientes.

³⁹ Lo dicho se materializa con la llegada de un policía y/o personal de seguridad empleado de la institución, quien se ubica a un costado del escenario y observa con atención los sucesos.

Recordamos aquí las palabras de Alejandro Kaufmann cuando señala:

(...) aun hoy, quienes se exculpan de toda responsabilidad, aun indirecta o por consentimiento, describen así la desaparición: no sólo 'algo habrán hecho' sino también 'como no hice nada aquí estoy'⁴⁰.

Desde ya, el autor refiere una perspectiva sociocultural hacia las víctimas del terrorismo de Estado; sin embargo esta lógica se aplica de forma inversa en el caso de Raúl Pangia: "como no hizo nada en tanto victimario, pues... allí está", disertando sobre el problema de la violencia y en cargos docentes desde 1975 sin interrupción alguna. El psicólogo puede mostrarse inocente, e incluso anular su accionar llevándolo a una dimensión fantasmática, porque su trayectoria profesional así lo evidencia. Insistimos, Pangia es docente y disertante de asuntos 'políticamente correctos', es un hombre común... "uno de los nuestros". A nuestro entender, éste es el ángulo que predomina en la mirada de los espectadores en la sala.

En cuanto a la expresión "(...) y el que tenga algún problema que vaya a tribunales y haga las denuncias correspondientes", no sólo se trata de una evasiva de lugar, sino una trampa que nos remite al precepto de Jaspers: "(...) la propia conciencia se convierte en instancia judicial"⁴¹. Vale aquí hacer una pequeña digresión y recordar el film titulado "El lector" (2008) donde justamente (y subrepticamente) se cita al filósofo alemán, y destacamos una escena en particular: un profesor de la Universidad de Heidelberg y un reducido grupo de estudiantes de Derecho están reunidos en el salón de clases debatiendo los acontecimientos del día anterior; para el caso, el juicio entre el Estado alemán y seis civiles por el asesinato de trescientos judíos ocurrido en 1944. El docente reflexiona y dice a los estudiantes:

La sociedad cree moverse a través de algo que llamamos moralidad. Pero no es así. Operan movidos por algo llamado ley. No eres culpable por sólo haber trabajado en Auschwitz. Ocho mil personas trabajaron en Auschwitz. Más precisamente, diecinueve fueron condenados y sólo seis por asesinato. Para demostrar asesinato debes mostrar intención. Ésa es la ley. El dilema no es si estuvo mal, sino si fue legal. Y no por nuestra ley, ¡no!, sino por la ley de los tiempos.

Los interpeladores están allí en razón de una justicia de orden moral, pero el colaborador recorta, traduce y remite su moralidad en un orden jurídico que en "la ley de nuestros tiempos" aun no tiene inscripción. El colaborador tiene la certeza de cuan insuficiente resulta cualquier condena si sus acciones pasadas no devienen en un delito penable. Si acaso los interpeladores insistieran en la no inocencia del acusado y se presentaran en los tribunales de justicia como sugiere el psicólogo, ¿de qué podría ser imputado? ¿Cuál es la figura jurídica

⁴⁰ Alejandro Kaufman. "Memoria, identidad y representación. Elementos para el análisis cultural del pasado argentino reciente". En *La historia reciente como desafío a la investigación y pensamiento en Ciencias Sociales*, CAICYT-CONICET (<http://ecursos.caicyt.gov.ar>). Buenos Aires, 2008; [22].

⁴¹ Karl Jaspers, Op. Cit., 1998; [90].

que le corresponde? ¿Resulta suficiente el hostigamiento, la amenaza y la violencia simbólica ejercida sobre los jóvenes en aquella escuela?... ello aún resulta accesorio, porque “la ley” es poder mostrar la intención. Desde ya, esto mismo han pretendido los interpeladores; si “la ley de estos tiempos” no puede inculpar estas conductas, entonces al menos acortar la brecha que se rasga como una herida cuando se los cobija en espacios tan sensibles como las aulas. Han desenmascarado al disertante y no obstante los enunciados, en su mayoría, se acoplan, entretejen y solidarizan con sus argumentos y silencios. La “intención” se expone pero no se demuestra en tanto no es apropiada por los presentes ni reconocida por el acusado.

En este sentido, resulta significativo escuchar a un miembro organizador del evento expresando: “acá si se convocó a este profesional para este tema, es más allá de cualquier otra cosa”. Rápidamente un interpelador replica “¿más allá de la tortura?”. El representante del Colegio de abogados no responde e insiste en “continuar con la charla”.

Los minutos corren, la tensión no cede y el público ya no es un conjunto homogéneo sino una serie de subgrupos disperso, oscilante y no cuantificable pero que claramente expone sus variables cualitativas o expresiones sociales en torno del colaboracionismo: casi imperceptible deambula cierta indignación; de forma potente, se visibilizan gestos apáticos que podemos confundir con un extrañamiento circunstancial y, como lo hemos visto, una explícita complicidad con diversos grados de empatía paternalista y solidaridad. Como fuere, en esta última variable, la víctima no es otra que Raúl Pangia.

A propósito de los acoplamientos empáticos-paternalistas, una opinión en particular llama nuestra atención: “Pero doctor... pero son cosas de la vida... no tenemos que preocuparnos”. Nos preguntamos: ¿Cuáles son esas “cosas de la vida”? ¿Cuáles podrían ser las coyunturas y estructuras que nos atrapen en “circunstancias de colaboración”? Desde ya, la aventura de cooperar en un proceso autoritario puede deberse a una extensa y diversa red de complejas tramas subjetivas, políticas, sociales, económicas e institucionales que aquí nos exceden. Para el caso analizado, será el propio Pangia quien se ocupe de explicitarlo. Concretamente, al ser señalado como ejecutor de las órdenes del torturador Alcides Ibarra, expresa: “yo trabajaba, era docente”.

Resulta interesante revisar lo anterior a la luz del trabajo de Levín sobre el video-documental “Los vecinos del horror. Los otros testigos” (1996)⁴². Allí, la autora examina un grupo de entrevistas realizadas a vecinos que vivían y/o trabajaban próximos a centros clandestinos de detención en distintos barrios de la ciudad de Buenos Aires. Advierte entonces que en sus relatos la figura del desaparecido aparece velada; los delitos y las víctimas emergen en figuras travestidas y marginales; específicamente, ligadas a la delincuencia y la prostitución. En este sentido, las palabras de Pangia presentan una operación inversa en cuanto a roles víctima-victimario pero similar en sus efectos sobre la audiencia: el colaborador se presenta travestido de trabajador y ello es un discurso creíble, posible y legítimo. Su autoridad docente disfraza su

⁴² El video mencionado consta de una serie de entrevistas realizadas a vecinos que vivían o trabajan próximos a específicos centros clandestinos de detención en distintos barrios de la ciudad de Buenos Aires. Véase: Florencia Levín. “Arqueología de la memoria. Algunas reflexiones a propósito de Los Vecinos del horror. Los otros testigos”. En *La historia reciente como desafío a la investigación y pensamiento en Ciencias Sociales*, CAICYT-CONICET (<http://ecursos.caicyt.gov.ar>). Buenos Aires, 2008.

autoritarismo no sólo en el pasado sino actuando eficazmente en el presente. Más aún, las figuras travestidas que utiliza (“trabajador” y “docente”) lejos suponen un espacio simbólico marginal; como lo mencionamos, el psicólogo no es un paria de nuestra sociedad; por el contrario, está en su corazón. Por todo ello, pocos podrían imaginarlo en el rol que se le imputa.

Por último, una joven del público hasta entonces callada, irrumpe con el siguiente comentario:

(...) Me interesa también poder dar otra opinión y me parece que, no se, soy abogada de una facultad pública ¿te parece que no sé lo que pasó? ¿Te parece que no sé? He tenido parientes secuestrados, no opines si no sabes, si no me conoces ¿eh? Vengo de un pueblo con un montón de gente desaparecida ¡y sí que lo sé! ¡Sí que lo sé!

El silencio recorre la sala y hace suponer la cercanía de un disloque en los roles grupales hasta aquí entrevistados; es decir, un relato doloroso inscripto en la dictadura militar que ya no refiere al caso que traen los interpeladores. Igualmente, sus referencias institucionales: “abogada” y de una “facultad pública”, hacen presumir alguna objeción sobre el disertante contratado por el cuerpo colegiado que la representa. Pero inmediatamente estas hipótesis se derrumban cuando agrega: “(...) Pero sí quiero escuchar porque participo de todo, me parece que no es momento y que mi colegio de abogados no tiene la responsabilidad”. A nuestro entender, el límite de lo tolerable se anuda al cuerpo colegiado; hasta allí todo puede ser cuestionado pues en adelante es un cuerpo compartido, un espacio en el cual la subjetividad se inscribe explícitamente. La ecuación es sencilla: si el colegio es responsable y si se trata de “su” colegio, pues ella misma corre el riesgo de serlo. Menos “sencillo” o matemático resulta comprender la referencia “tener parientes secuestrados”. Posiblemente, aquí hace su trabajo la razón anamnética, al menos, transitoriamente⁴³. La joven expresó que “sí sabía” deslizando una vivencia íntima del terrorismo de Estado, pero el recuerdo resulta “aspirado” por una amenaza que no cabe aquí arriesgar. Como fuera, el relato se desfonda antes que pueda dar cabida a la producción de nuevas elaboraciones, tomando entonces la vía de la conservación y la preservación.

Ciertamente, debemos mencionar que otros dispersos y más auspiciosos enunciados se hacen presentes en diferentes momentos del episodio, tales como: “¿No pueden charlarlo?”, o: “(...) yo vine a la charla del señor y no estaba al tanto de esto, quiero escuchar las voces de todos”. Sin embargo, resultan una débil expresión desprovistas de interlocutores que en su conjunto permita descubrir y formular la pregunta más importante para Pangia: ¿Trabajó **en** aquella escuela secundaria durante la intervención o trabajo en aquella escuela **para** la intervención?

Los interpeladores se retiran de la sala gritando un lema militante largamente ejercitado por los organismos de DD. HH en Argentina: “¡Como a los nazis hay que seguirlos! ¡A donde vayan... hay que seguirlos!”. Junto a ellos, otros también se retiran y sólo un joven explicita su razón; dirigiéndose al disertante,

⁴³ Alejandro Kaufman define la razón anamnética como “aquella que da cuenta de una de las formas de la memoria: aquella que no consiste en el pasado recordado sino en el pasado olvidado”. Op. Cit., 2008; [11].

explica: “Porque encima está leyendo, es patético ¡bah! (...) está leyendo la ponencia ¡encima!, encima de la moral ¡lee! (...) Yo me retiro, discúlpeme”. Es una razón válida; menos altruista pero válida al fin.

Bonus Track: la dispersión

Tras un breve e incómodo silencio, Raúl Pangia expresa en un tono intimista:

“Viven persiguiendo brujas (...) es la primera vez... yo acá di charlas, di varias charlas en la Casa del Foro, di varias charlas en la Facultad Católica sobre el tema, di charlas en la... en el Colegio Italiano también, siempre sobre el mismo tema (...) Es la primera vez en la vida que tengo un problema de este tipo.

Una señora del público lo interrumpe diciendo: “No le demos trascendencia a lo que no tiene”. Alguien agrega: “Continuemos con el tema”. En verdad, ello resulta sorprendente pues era dable suponer que tras tantas expresiones empáticas, esta nueva instancia – sin interpeladores – devendría en un espacio favorecido para el despliegue de la particular memoria del profesor. Sin embargo, ella tampoco encuentra cabida y se desfonda. Ya ningún relato “tiene trascendencia” y entonces se dispersa, se suelta, no hace lazo siquiera de morbosa complicidad o complacencia. La escucha se ha, definitivamente, cerrado.

Conclusiones

Respecto de la figura del colaborador encarnada en Raúl Pangia, en principio se constata que ante la interpelación, automáticamente asume el rol de la víctima e inquebrantablemente se sostiene durante todo el episodio. No confronta la memoria de los interpeladores por vía de otros relatos como sí ha ocurrido con agentes militares, fundamentalmente, en el marco de los juicios por delitos de Lesa Humanidad tal y como el discurso de la “guerra contra la subversión” y/o la “obediencia debida”. Igualmente, tampoco hace alusión alguna a la cultura del miedo (Corradi, 1985)⁴⁴; esto es, no desliza un *mea culpa* justificado en el terror reinante del período y/o bajo coacción forzada de orden institucional. Sencillamente, por fuera de todo lo que pueda saberse o hipotetizarse sobre su adhesión doctrinaria al “Proceso de reorganización nacional”, Pangia no explicita su matriz ideológica. Con ello, la perspectiva del colaboracionismo, de este colaboracionismo, en la mirada de este colaborador, queda sellada en un pacto de silencio.

Lo anterior funciona en virtud de las estrategias desplegadas. Por un lado, una de carácter transversal que recorre todos sus actos y enunciados: la negación. Y vale decir, una doble negación: de las acusaciones y de los acusadores por cuanto ambos son enviados a un plano inventivo-fantasmático. Por otro lado, emergen otras dos estrategias que varían al ritmo de las coyunturas que toma el episodio y/o acopladas a la atmósfera que se genera en la sala. En primer lugar, ensaya evasivas de tiempo y lugar, no sólo físicos sino simbólicos al ubicar la denuncia en un “planteo político”. Ante la resistencia de los

⁴⁴ Juan Corradi. “La cultura del miedo en la sociedad civil: reflexiones y propuestas”; en Isidoro Cheresky y Jacques Chonchol (Comps.). *Crisis y transformaciones de los regímenes autoritarios*. Buenos Aires, Eudeba, 1985.

interpeladores, se repliega a una defensa reactiva-negadora. Por momentos, vuelve a la evasión bajo el ardid de un alegato jurídico a sabiendas de su imposibilidad fáctica. En segundo lugar, toma cuerpo una manipulación pasiva; es decir, permanece en un segundo plano dejando que la cacofonía reinante distraiga su pasado; manipula en un “dejar hacer”. Ello es posible por cuanto sólo los denunciados se dirigen a él, el resto produce un debate circular y dicotomizado que lo deja a salvo.

En cuanto a los espectadores, las actitudes resultan múltiples y diversas aun cuando en su mayoría se ubican en un plano de empatía hacia la figura del colaborador. Como se dijo, ello es posible en tanto dicha figura no logra ser aceptada; en estos casos, no es dable aproximar los datos acusatorios a su perfil y presencia; simplemente no puede ser representado. Desde ya, al interior de tal posicionamiento solidario, se despliegan grados, niveles y estados fluctuantes. En este punto, volvemos a las reflexiones iniciales que demarcan figura y campo semántico. La figura condensa en un sujeto que *vivió del* colaboracionismo, en tanto, el campo expresa la trama cultural en la que hoy se resignifica. Algunas expresiones sociales evidencian auspiciosas rupturas y otras ciertamente laxas. En su mayoría, emergen continuidades históricas.

En el orden de las continuidades advertimos algunas estrategias. Por un lado, la construcción de chivos expiatorios. Bajo una lectura superficial, este lugar está claramente ocupado por los interpeladores: son “culpables” de la charla interrumpida y desvirtuada. Pero es el campo político y la memoria militante lo que verdaderamente late sin descanso. Bien podría decirse, son la insistencia de la memoria histórica y el pedido de justicia los objetos expiados. Esto último parece contradecirse con lo dicho respecto del lugar sobresaliente que ocupa la Argentina en materia de políticas de la memoria forjadas a fuerza de importantes avances y dolorosos retrocesos. Al revisar sus claves históricas, resulta claro que no se trata de un proceso lineal. A nuestro entender, en el caso indagado el punto neurálgico no se halla pues en el par avance-retroceso, sino antes en la ausencia de uniformidad social-institucional. En otras palabras, encontrar que los encadenamientos de apatía, silencio y denegación que resisten una revisión de las responsabilidades civiles se anudan al campo jurídico y un sector de la clase media argentina, no resultan un dato menor.

Por último, retornamos a la teoría de los dos demonios. Como sabido es, durante su auge no sólo prevaleció la perspectiva del accionar de la “cúpulas” responsables, sino que operó la negación de sus bases. Así, por un lado, la figura del detenido-desaparecido se construyó en virtud de un profundo proceso de despolitización en términos de las prácticas militantes de una generación. Por el otro, el conjunto de las FF.AA fueron juzgadas en tanto “sus excesos” antes que la instauración de un Estado terrorista que planificó y sistematizó su accionar. En este sentido, interpretamos que el colaboracionismo se inscribe en un proceso similar; acaso buscando figuras asibles, grupales, categoriales, reconocibles, condenables no sólo moralmente. Con ello, es posible que su emergencia deba pagar un costo inicial sensible; vale decir, que en virtud de una demarcación política, jurídica, sociocultural y ética, se excluyan y/o diluyan los compromisos históricos de toda una sociedad. A nuestro entender, es sólo una forma que toma “la ley de los tiempos” como supo decir el profesor a sus alumnos, y agreguemos aquí la línea que sigue en el guión de aquel film: “sí... es estrecha”. La ley siempre resultará estrecha

ante un pasado traumático, pero bien cabe intentar la superación de cualquier argumento “demencial”. Si la figura del colaborador se encuentra en un registro comparable a la teoría de los dos demonios, ésta podrá finalmente desterrarse (sin olvido o falta de comprensión de sus bondades históricas), haciendo estallar no ya una tercera “cabeza” sino su “cuerpo” social: el componente civil.